



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
CTRO B.T, APREND, FLIA Y MED.
MASS.NGM.CAC

DEC. SECC 1º N° 878

10 FEB. 2017
LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1º N° 5912 del 21 de Diciembre de 2016, que pone en vigencia al Programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017.
- El Decreto Sección 1º N° 4949, del 20 de diciembre de 2010, que establece subrogancia del cargo de alcalde.
- El Informe de Imputación N° 814 con fecha 10 de enero de 2017, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por el Departamento Desarrollo Social de fecha febrero de 2017.
- El mandato firmado por el apoderado del beneficiario del Subprograma Centro de Aprendizaje II.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, por los meses de marzo a diciembre de 2017, como beneficiario del Programa “**Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017**”, a la persona que se identifica a continuación para que reciba un pago mensual por el Subsidio de Estudios Básicos y/o Medios.

Nº	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO MENSUAL	INSTITUCIÓN	RUT COLEGIO
1	Felipe Cárdenas Echeverría	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 45.000	CORP. Educacional Cosech	71.995.600-9

2.- **PAGUESE**, a la institución en que estudia este beneficiario la cantidad indicada en el punto N° 1, previa certificación del Departamento Desarrollo Social.



3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N° 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS
MARÍA ANGELICA FERNÁNDEZ VEGA**

**- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

**MARÍA ANGELICA FERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Distribución:

- Secc. Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Depto. De Finanzas.
- Contraloría.
- Decom.
- Desoc.
- Programa J2J8
- Of. de Partes

